

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0821

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte interesada deberá allegar la certificación expedida por el administrador por las cuotas causadas desde la fecha de presentación de la demanda hasta el auto que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7996

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 092

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria